Cambio de año y series

Es normal que con el cierre fiscal se quieran cambiar las series de facturación para empezar el siguiente ejercicio numerando desde 0 con el prefijo del año en curso. Tenemos una empresa que factura en el a α ntilde; 2022 con las series: $\langle p \rangle \langle u \rangle \langle l \rangle$ Serie contado: C22/ Serie banco B22/ Serie rectificativa R/ Y desea cambiar las series para que en el año 2023 sean: banco B23/ Serie rectificativa R/ (mantendrá la misma serie para las rectificativas del nuevo año, aunque podría variarla igual que las de arriba). son: <u>PASO 1. CREAR LAS NUEVAS SERIES</u> sequir Vamos a Mantenimiento: SeriesLe damos al botón nuevo. src="/home/argosgalaica/argos/static/user/ckeditor/imgs/descarga_lwgb4ZI.png" style="width: alt="" 100%; height: 100%; /> < u1> En la ficha de serie cubrimos los campos: <math><u1> (1)Código de la serie. En nuestro caso C23/ a facturas o albaranes (dependendo los mó dulos que tengamos contratados). Plantilla de impresión. Normalmente será Factura, aunque podemos escoger otros formatos de impresión si lo deseamos. cuando se empiece a usar la serie (en nuestro ejemplo el 1 de enero del 2023). desactivación. Será el último día en el que se generarán facturas con esa serie (en nuestro ejemplo el 31 de diciembre del 2023). se usará para realizar las facturas rectificativas. En nuestro ejemplo dijimos que la serie rectificativa serí a siempre la serie R/ (que ya tenemos creada). damos a aceptar. Repetiríamos la misma acción para la serie C23/ <u>PASO 2. COMPROBAMOS QUE LAS SERIES DEL AÑO ACTUAL SE DESACTIVARÁN p > p seguridad debemos comprobar, en Mantenimiento: Series, que las series del año actual (en nuestro ejemplo C22/ y B22/) tienen puesta como fecha de desactivación el 31/12/2022 (el año en curso). <u>PASO 3. ASIGNAR LAS SERIES A LAS FORMAS DE PAGO</u> tenemos que asegurarnos de asignárselas a las formas de pago existentes. ello: Nos vamos a Mantenimiento: Formas de pago Abrimos la primera forma de pago (por ejemplo Banco) Nos aseguramos, en el campo Serie de añadir la serie recién creada B23/ <u>dejando la serie anterior B22/.</u> alt="" src="/home/argosgalaica/argos/static/user/ckeditor/imgs/descarga 1 vuOk6hT.png" style="width: 100%; height: 100%;" /></u> Aceptamos y repetimos el proceso para todas las formas de pago, asigándoles las nuevas series recién creadas según corresponda. &iguest;Por gué no guitamos la serie anterior? Porgue probablemente realicemos esta operación en diciembre del año actual y es posible que nos queden cosas sin facturar todavía. Al dejar las dos series le estamos diciendo al programa que durante el año actual siga usando la serie B22/ y solo cuando pasemos a enero del año siguiente use la serie B23/. Es más: si en enero resulta que nos encontramos con que faltaba por facturar algo en diciembre el sistema sabrá que debe facturarlo con la serie del año anterior. <u>PASO 4. ESTABLECER LA SERIE POR DEFECTO DEL PROGRAMA</u> Si usamos formas de pago de forma correcta el trabajo ya estará hecho. Pero por si acaso podemos configurar una forma de pago 'por defecto' por si metemos algún alumno, tutor o empresa sin forma de pago especificada. Para ello nos vamos a la configuración general del programa (1) y una vez allí a la solapa Escolar/administrativo (2), editamos la sección administrativo (3) y en la casilla 'Facturas: serie por defecto' escribimos el có digo de la serie que queremos usar si un cliente no tiene asignada forma de alt="" < 1 р > Con esto ya tendremos preparado el sistema para facturar el año que viene problemas. <u>PARA CLIENTES QUE TENGAN ALBARANES sin Y FACTURAS </u> Si tenemos contratado el mó dulo de albaranes debemos

realizar el mismo proceso para albaranes: crear serie de albaranes para el nuevo año, asignarlo en la forma de pago que corresponda a albaranes y en la configuración general para albaranes que no tengan una forma de pago especificada.